



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 066-2018-DFCC**  
**Bellavista, agosto 03, 2018.**

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 107-2018-UICC/FCC de fecha 31 de julio del 2018, presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado de Evaluador de Sustentación de Tesis del Proyecto titulado: “DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LA EMPRESA JT TECNICOS EJECUTORES EIRL 2015-2016”; presentado por los bachilleres DE LA TORRE ZEVALLOS, Alder y DIONICIO NORABUENA, Luis Alfredo; conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 015-18-UICC

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, del Art. 78º al 80º del indicado Reglamento, se precisa el procedimiento, luego de haberse aprobado el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, mediante Resolución Nº 043-18-UICC del 25 de julio del 2018, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LA EMPRESA JT TECNICOS EJECUTORES EIRL 2015-2016”; presentado por los bachilleres DE LA TORRE ZEVALLOS, Alder y DIONICIO NORABUENA, Luis Alfredo;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015 y la Resolución de Consejo de Facultad Nº 254-2018-CFCC del 05 de julio del 2018;

**RESUELVE:**

1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACION DE LA TESIS titulada “DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LA EMPRESA JT TECNICOS EJECUTORES EIRL 2015-2016”; presentado por los bachilleres DE LA TORRE ZEVALLOS, Alder y DIONICIO NORABUENA, Luis Alfredo propuesto por la Unidad de Investigación, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**

- |   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
| • <b>Dra. CPC. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES</b> | - | <b>Presidente</b>       |
| • <b>Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO</b>           | - | <b>Secretario</b>       |
| • <b>CPC. WALTER HUERTAS NIQUÉN</b>                   | - | <b>Vocal</b>            |
| • <b>CPC. VICTOR HUGO HERRERA MEL</b>                 | - | <b>Miembro Suplente</b> |

**Profesor Asesor: CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO**

2º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de la Sustentación de Tesis para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

3º Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



Econ. Felipe Vicente Salazar Sandoval  
DECANO (E)

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO